



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05
VERSIÓN: 03 PAGINA:
FECHA: 15/02/2013
VIGENCIA: 2013

ACTA N° 038 de 2025 Fecha: 06 de noviembre del 2025. Hora Inicio: 07:43 am Hora Final: 08:14 am LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 038 de 2025 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO



AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 038 DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Resolución Académica

3.1 "Por la cual se establece un (1) perfil para una plaza docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, según la distribución de la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades, para la presente sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la Sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: *El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.*

3 RESOLUCIÓN ACADÉMICA

3.1 "Por la cual se establece un (1) perfil para una plaza docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, según la distribución de la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025".

La Vicerrectora Académica expresa que, el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

El artículo 10 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 determina: "la aprobación de los términos y perfiles para la convocatoria de empleo de docentes de planta la hace el Consejo Académico según solicitud de los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Consejos de Facultad, previa participación de los estamentos estudiantil y de docentes de las escuelas, departamento o instituto, con el fin de tener cubierta la planta global de profesores."

El artículo 13 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 define: "La convocatoria como una invitación pública realizada por el Rector, a concurso de méritos destinado a suplir un cupo dentro de la planta del cuerpo docente de la Universidad, de acuerdo con una necesidad aprobada por el Consejo Académico y los cargos autorizados previamente por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior".

El artículo 23 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 establece "Por producción intelectual se entiende la publicada en el área de conocimiento del concurso en los últimos diez (10) años."

La Resolución Superior No. 042 de 2024 autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cuarenta (40) cargos de Docentes de Tiempo Completo.

La Resolución Superior No. 004 de 2025 autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para convocar concurso público de méritos para proveer dos (2) cargos docentes de carrera de tiempo completo.

La Resolución Académica No. 020 de 2025, distribuye las cuarenta y dos (42) plazas para proveer cargos docentes de carrera de tiempo completo en la Universidad de los Llanos.

El Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria No. 036 del 28 de octubre de 2025 mediante Resolución Académica No. 113 de 2023 determinó modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 020 de 2025, respecto a la distribución del número de plazas asignadas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, a través de memorando No. 40.40.10.506 de fecha 21 de octubre de 2025, informó que, el perfil correspondiente a la plaza del Instituto de Acuicultura de los Llanos (IALL) no fue remitido por la Facultad, debido a que no fue objeto de debate en dicha sesión.

El Consejo Académico mediante Resolución Académica No. 115 de 2025, determinó establecer los perfiles para la convocatoria de cuarenta y un (41) plazas docentes según la distribución de la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025, conforme a lo estipulado en el Acuerdo Superior No. 013 de 2014.

La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, a través del memorando No. 40.40.10.516 del 04 de noviembre de 2025, informa que en sesión extraordinaria No. 026 de fecha 4 de noviembre de 2025 del Consejo de Facultad, se analizó y avaló el perfil del Instituto de Acuicultura de los Llanos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales presenta el perfil del Instituto de Acuicultura de los Llanos -IALL.

El Consejo Académico considera con base en las áreas de conocimiento establecidas en el Acuerdo Académico 001 de 2020 que el título de grado Biólogo corresponde al Departamento de Biología y Química y que el título de Ingeniero Agrónomo corresponde a la Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas. De

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

igual forma con relación a los títulos es necesario ajustar género en lo que respecta por ejemplo a veterinario(a) y así para todos los títulos, y tener en cuenta las observaciones sobre los títulos relacionadas con las denominaciones de acuerdo a como se convalidan los títulos internacionales y como vienen de las universidades del exterior, además de tener en cuenta las denominaciones que se encuentran en el SNIES

En ese sentido con los ajustes requeridos queda definido el perfil del IALL correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Acuicultura en Aguas Continentales
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Zootecnista o Médico(a) Veterinario(a) y Zootecnista o Médico(a) Veterinario(a) o Ingeniero(a) en Producción Acuícola o Profesional en Acuicultura o Ingeniero(a) Pesquero(a) o Ingeniero(a) Pecuario(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Ciencias Agrarias o Doctor(a) en Ciencias Animales o Doctor(a) en Ciencias Biológicas o Doctor(a) en Biología o Doctor(a) en Ciencias Agropecuarias o Doctor(a) en Producción Animal o Doctor(a) en Zootecnia o Doctor(a) en Ciencias Ambientales, o Doctor(a) en Acuicultura o Doctor(a) en Ciencias-Salud Animal o Producción Animal o Doctor(a) en Ciencias Animales del Trópico o Doctor(a) en Ciencia Animal
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en el área de conocimiento. Certificar Dirección de trabajos de grado o posgrado en el área de Conocimiento.
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal en dos (2) proyectos de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo tres (3) artículos en revista categorizada en Publindex, mínimo categoría B, según los productos definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:



DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se establece un (1) perfil para una plaza docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, según la distribución de la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- Establecer el perfil para la convocatoria de una (1) plaza docente según la distribución de la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025.
- vigencia.

El Presidente de la Sesión informa que, siendo las 08:14 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 038 de 2025.

En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 005 del 10 de febrero de 2026, siendo Presidente y Secretario


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jlegan
Revisó: GQuintero